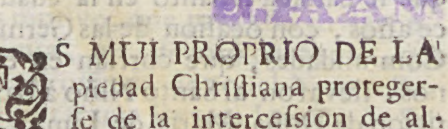
*

RELACION

DE LOS PATRONATOS, QUE tiene San Franciſco de Borja en varios Reinos, y Ciudades de la Chriſtiandad, contra los Terremotos, y beneficios, que con dichos Patronatos recibieron ſus habitadores: ſacada de varios Authores.



ES MUI PROPRIO DE LA piedad Chriſtiana protegerſe de la intercesſion de algun Santo, quando ſe padece alguna calamidad pùblica. Pero ſe aviva mas la Fè, y la piedad, quando Dios con prodigios repetidos mueſtra el inſtrumento, de cuya intercesſion quiere obligarſe, librando à los Pueblos de la calamidad que padecen; porque es querer ſeñalar, como con el dedo, las Aras donde deben acudir.

Eſto obrò Dios por intercesſion de San Franciſco de Borja, primero aviſando con portentos, y deſpues librando con ſu intercesſion Reinos, y Ciudades de los Terremotos, que les afligian, y fue ocaſion de que agradecidos le tomaſſen por ſu Patron. Temprano comenzò la Providencia à dàr à entender al Mundo, que elegia al Santo Borja para Protector contra los Terremotos, dandole à padecer eſta plaga en las primeras flores de ſu niñèz: porque es eſtilo del Poder Divino dàr à los Santos juriſdiccion ſobre aquella eſpecie de males, que ellos padecieron. En el año de 1523. en que ſe hallaba el Santo en la edad de doce años, con ocaſion de las Germanias, ò Comunidades, que corrian en eſtos Reinos, llevaron al Santo Niño à Baza, à peticion de Doña Maria de Luna, Biſabuela del Santo, aun mal convalecido de una grave enfermedad, que avia padecido en Zaragoza. Eſto parece que eſperaba el Cielo, porque luego ſucedieron en Baza unos Terremotos tan terribles, que derribando Edificios, y ſepultando en ſus ruinas los habitadores, obligaron, à los que quedaron libres, à ſalirſe al campo, y habitar baxo chozas ſegun les permitia ſu posſibilidad à cada uno. En eſta ocaſion eſtuvo el Santo Ni-

ño 40. dias metido en una Litera, y debaxo de una Tienda de Campaña; alcanzandole tambien el ſuſto de los frequentes Temblores, para que aprendieſſe deſde entonces à compadecerſe. Eſte caſo lo refieren todos los Eſcritores de la Vida del Santo, y le trae el Cardenal Cienfuegos, *lib.* 1. *cap.* 5.

Para conſuelo, pues, de los Naturales de eſte Reino de Valencia referirè brevemente lo que obrò Dios por interceſsion de ſu Santo Payſano en el Nuevo Reino de Granada, y en el Reino de Napoles, y lo que pueden eſperar obre con ſus miſmos Naturales en la calamidad preſente. Pero antes ſe dirà el marabilloſo motivo, que para eſto tuvieron.

Un Jeſuita, mui devoto del Santo, que vivia en la Provincia de aquel Nuevo Reino, hizo pintar una Devota Imagen de San Franciſco de Borja; y armado con ella, iba predicando por aquellos Pueblos, que ſe movian igualmente à penitencia con las voces del Predicador vivo, que con la viſta del Apoſtol retratado. Pero como Dios tiene eſcondidas de los ojos humanos ſus benignas providencias, permitiò, que el Miſſionero Jeſuìta, andando de un Pueblo en otro, perdieſſe ſu eſtimada Imagen de San Franciſco de Borja. Hallòla la fortuna de un Indio bozàl, que eſtimando mas que la

Imagen el precio que facaria de ella, la vendiò à un Caballero llamado D. Sebastian de Moxica Buytron, y vivia en la Ciudad de Tunja. Este Caballero avia labrado à sus expensas una Capilla, dedicada à S. Juan Evangelista (segun se colige de su Historia) y estimò mucho la ocasion de tener aquel hermoso Retrato con q̃ adornar su nueva Capilla.

Colocada la Imagen del Santo Borja en el pequeño Templo, llegò el dia 6. de Mayo del año de 1627. y en esse dia tenia dispuesto D. Sebastian celebrar una Fiesta à su Santo Patron S. Juan Evangelista, cuyo Martyrio de la Tina celebra la Iglesia aquel dia, para que por su intercession librasse Dios a toda aquella Comarca de la plaga de la Langosta, que talaba sus campos. Para este fin enviò à su Mayordomo, y à sus tres hijos, que adornassen el Templo; y estando empleados en este exercicio, observò el mas tierno de ellos, que se llamaba Don Luis, que la Imagen de San Borja sudaba, advirtiendose muchas gotas en el rostro, y en el ropage. Admirado de aquella novedad, fue à dàr aviso à su Padre Don Sebastian, que vino al punto, y viò con assombro, que la frente, las mexillas, las manos, y la ropa toda de la Imagen estaban destilando menudas gotas, y hasta el Crucifixo que tenia

en su mano sudaba por todo su cuerpo con igual portento. Estuvo algun tanto Don Sebastian ocupado del assombro; y passando luego à hacer experiencia mas exacta, mojò el dedo en una gota de aquel sudor, que corria por el pecho, y bañòse con ella los ojos; y advirtiò, que luego manaba otra del mismo sitio, y que proseguia con abundancia el sudor milagroso.

No fiandose ya Don Sebastian de solo su informe, enviò dos criados, que llamassen al P. Fr. Pedro de Zabaleta, Religioso Francisco, Cura del Pueblo de Sativa, y de todo aquel Territorio; y haciendo iluminar el Templo, mandò, que se tocasse la Campana para llamar al Pueblo à que fuesse testigo de aquella marabilla, con que se explicaba el Cielo, y cuyo fatal significado se ignoraba por entonces. Vino luego el Religioso; y advirtiendo el sudor, hizo quantas diligencias caben en la prudencia humana, para certificarse de ser milagroso. Enjugò tres veces la Imagen con un lienzo, y viò, que otras tantas volvia à manar el sudor. La tercera vez, que le enjugò, acabando de decir Missa, despejò la Capilla, la cerrò, y se llevò las llaves à su casa, para dàr tiempo à que se sossegasse la admiracion. Entre nueve, y diez

de la noche volvieron el Religioſo, y Don Sebaſtian à vèr el Retrato; y abriendo la Capilla, le encontraron otra vez bañado en ſudor, y que añadia, para mayor aſſombro, una fatal triſteza en ſu ſemblante. Arrancaron entonces el Retrato de la pared, por vèr ſi avia en ella alguna humedad, que pudieſſe cauſar aquel ſudor; pero encontraron las eſpaldas del lienzo, y del marco llenas de polvo. No obſtante, arrimaron el Quadro al medio del Altar miſmo, y cerraron otra vez la Capilla, llevandoſe el Religioſo las llaves.

La mañana ſiguiente, volviendo à abrir la Capilla, regiſtraron el Retrato, y le hallaron con el miſmo ſudor, que ya entre tan repetidas experiencias avia durado 24. dias continuos En eſta ocaſion viſtiò de mayor triſteza el ſemblante, que, como fatal preſagio, anunciaba ya de cerca algun ſuceſſo funeſto. Mudaba de rato en rato los colores, poniendoſe ya palido, ya denegrido, ya rojo, à viſta de innumerable multitud, que avia concurrido de toda aquella Comarca. Entre ellos huvo dos teſtigos de mayor excepcion, que fueron el P. Fr. Adriano de Ribera, de la Religion Serafica, y Don Martin de Verganzo, Corregidor del Partido de Duytama. Eſte Caballero, en preſen,

ſencia de todo el Pueblo,le ofreciò al Santo (que ſolo eſtaba entonces Beatificado) hacer una Juridica Informacion de Teſtigos de todo aquel ſuceſſo milagroſo, y remitirla al Arzobiſpo de Santa Fè, à fin de que ſirvieſſe para adelantar la Cauſa de ſu Canonizacion; y luego huvo que autenticar otro prodigio, porque como ſi la Imagen oyeſſe el Voto de Don Martin, abriò la mano en que tenia asìdo un Crucifixo,en ademàn de que admitia el ofrecimiento, volviendo deſpues à cerrarla; y ſe tomò de eſto Teſtimonio tambien.

Llegò,pues,el caſo, que vaticinaba el ſudor de la Imagen del Santo Borja, y empezaron à ſentirſe los Terremotos por todo aquel Reino, tan violentos, y tan repetidos, que ſe abrieron algunos montes, y ſe arruinaron muchos Pueblos, y Edificios, con ſuſto, y aun eſtrago de ſus habitadores. Fue facil, que los Pueblos afligidos con aquella calamidad adivinaſſen el ſignificado de aquel ſudor preſago del Santo Borja, y acudieſſen por remedio al miſmo, que por voz de un prodigio la avia vaticinado Reſolvieron luego el Arzobiſpo de Santa Fè, que lo era entonces Don Julian de Cortazàr, el Cabildo, el Preſidente, la Ciudad, los Tribunales, y la voz del Pueblo votar

por Patron al Santo Borja contra los Terremotos, obligandose à guardar su Fiesta, como las de Precepto, y que el dia del Santo se huviesse de salir en Procession General todos los años, encaminada à la Iglesia de la Compañia de Jesus. El mismo Voto hizo la Ciudad de Popayan, y las principales de aquel Reino, con aprobacion del Papa Urbano VIII. (que à la sazon ocupaba la Silla de San Pedro) à quien remitieron una distinta Relacion de todo este sucesso, acompañada de sùplica, para que se adelantasse la Canonizacion del Santo.

Con esta diligencia se quietò la tierra, y cessaron los Terremotos, con universal jùbilo de aquellos Naturales. Pero para que se vea quanto tomaba à su cargo el Cielo engrandecer al Santo Borja, y mostrar à quien se debia el verse libres de aquella calamidad: no aviendo concurrido à votar la Fiesta del Santo algunas Ciudades de aqnella Provincia, volvieron otra vez à experimentarse los Terremotos en toda su Comarca el año de 1641. con igual estrago que los primeros. De suerte, que amedrentados los Pueblos, acudieron en Santa Fè à la Iglesia de su Patron San Francisco de Borja y renovaron el Voto los mismos Comunes, y Tribunales; y luego se viò el efecto,

porque cessaron los Terremotos, no solo en la Capital, sino en todos los Lugares poblados, con una marabilla, que entonces se advirtiò, y fuè, que al tiempo que en las Poblaciones estaba immoble la tierra, sucedian Terremotos en los Lugares desiertos, tan terribles, que arrancaban los montes, sacudiendoles de su antiguo sitio.

Huvo, no obstante esso, dos Lugares de aquel Reino, que fueron Pamplona, y Musa, los quales (tal vez con culpable desidia) ni admitieron el Voto, ni dieron al Santo el especial culto, que le consagraba toda aquella Provincia; y luego estuvo sobre ellos el azote de los Terremotos, que casi les assolò. Con este escarmiento le fueron votando por Patron, cada uno de todos los Lugares del Reino, como lo avia hecho la Capital, è iban dando razon de ello à Don Martin de Saavedra, Gobernador entonces del Nuevo Reino, quien observò, que apenas se iba estableciendo el Voto al Santo por los Lugares, iban cessando en ellos los Terremotos; y concluye su testimonio diciendo, que desde que se hizo el Voto universal, hasta el año 1646. en que saliò de aquel Nuevo Reino, no avian repetido los temblores. Bien sì, se experimentò, que si alguna vez se entibia-

 ba

ba el fervor en obsequiar al Santo, se daba luego por entendido el Cielo de que le faltassen à su palabra, y les avisaba la tierra estremeciendose; y con ello se daban por entendidos aquellos naturales, y mejoraban su conducta para salir del susto.

No parò esta devocion en solo el Nuevo Reino; comunicòse à mucha parte de la America; y corriendo la fama de esta proteccion del Santo hasta la Provincia de las Maynas, que dista 300. leguas de Quito, siendo Virrey del Perù el Principe de Esquilache, nieto del Santo, se fundò en aquel terreno una Ciudad con el nombre de San Francisco de Borja, para que hasta los materiales edificios tuviessen con el nombre la proteccion del Santo, con que librarse de los Terremotos, à que estàn tan expuestas todas aquellas vastas Regiones.

No ha carecido nuestra Europa de esta proteccion de San Francisco de Borja. En el año 1694. à 8. de Septiembre, se empezaron à sentir unos horribles Terremotos en la hermosa Ciudad de Napoles, y en todo aquel florido Reino. Padecieron ruina algunas Ciudades, y muchos edificios; y los naturales, assombrados con tan repetidos temblores, acudieron à defenderse con el Patronato de San Borja: Eligieron-

le

le por Patron de aquella Ciudad, y Reino el año arriba dicho, siendo Virrey el Conde de Santistevan, cuya Esposa Virreina era quinta nieta del Santo. El aparato magestuoso con que se celebrò el Patronato se diò à la Estampa el año siguiente de 1695. y en su Relacion se lee este mote, que pondrè à la letra: *Unidos, pues, todos los nobilissimos sexos de esta Fidelissima Ciudad, decretaron con universalidad de Votos, deberse elegir por Patron de dicha Ciudad, y Reino, contra los Terremotos, à San Francisco de Borja. Solicitòse el consentimiento, que de parte de lo Eclesiastico se necessita. Uno, y otro se logrò con felicidad, promoviendo su conclusion el zelo del Eminentissimo Sr. Cardenal Cantelmo, Arzobispo de Napoles: y obtenida de la Santidad del Romano Pontifice Innocencio XII. esta Gracia, passò esta Fidelissima Ciudad à otorgar la Escritura de eleccion en Patron suyo, y del Reino à San Francisco de Borja, como se hizo, viniendo en forma los Ilustrissimos Señores Diputados à la Iglesia de San Francisco Xavier, y San Francisco de Borja, que fundò la Excelentissima Señora Doña Cathalina de la Cerda y Sandoval, nieta del Santo, Condesa de Lemos, y Virreina, que fue de Napoles; y en presencia de innumerable concurso, llamado de la novedad, se leyò*

leyò el Instrumento de la eleccion. interponiendo los Señores Diputados la Sagrada Religiosa ceremonia del Juramento sobre los Evangelios Santos, como es, estilo. Assentada con satisfaccion, y jubilo la conclusion deseada, se cantò solemnemente el Te Deum; *y hecha la entrega juridica de la rica Estatua, y preciosa Reliquia del Santo Patron à los Ilustrissimos Diputados de esta Fidelissima Ciudad, que devotamente la adoraron, se retirò dicha Estatua à un Armario de la Iglesia en Custodia, cerrando, y llevandose la llave uno de los Señores Diputados.*

Este Instrumento prueba. que el motivo que tuvo la Ciudad de Napoles, para elegir à S Francisco de Borja por su Patron, fue librarse, por su intercession, de los Terremotos, que tan frequentes son en aquel Reino, y ha encontrado siempre en su Patronato mucha proteccion.

Merece tener tambien lugar en esta Relacion lo que sucediò en Ferrara el año 1570 siendo General de la Compañia San Francisco de Borja. Para cuya inteligencia se debe suponer, que el Colegio de Ferrara se avia fundado à influencias de la virtud del Santo Borja. Porque passando el Santo por Ferrara quando iba à Roma yà admitido en la Compañia por San Ignacio:

el Duque de Ferrara, deudo del Santo, al vèr aquel exemplo de virtud, que diò tanto estampido en el mundo, y con el fervor que le infundiò su trato, se resolviò à fundar un Colegio de la Compañia en su Ciudad de Ferrara, como lo executò à direccion del Santo. Por cuya causa (dice el Eminentissimo Cardenal Cienfuegos) merece San Francisco de Borja llamarse Fundador de este Colegio.

Sucediò, pues, que en el año 1570. se sintieron en Ferrara muchos Terremotos, con los quales cayeron gran parte de sus edificios, y otros quedaron amenazando ruina, sin eximirse de esta desgracia los Templos mas firmes, y de mas robusta fabrica. Solo el Templo de la Compañia quedò intacto, y firme à los repetidos temblores, como si tuviera Salva Guardia del Cielo, que atendia à los meritos de su Fundador San Borja, entonces vivo, y General en Roma Fuè prueba de esto, que los Naturales de Ferrara, que se avian salido à habitar en los Campos, baxo tiendas, quãdo entraban en la Ciudad no se atrevian à permanecer ni en casa, ni en Templo alguno, sino en el Templo de la Compañia, por la experiencia que veìan de su estabilidad milagrosa entre tantas ruinas.

No parece que ſe ha olvidado aun el Cielo de dàr à entender con repetidas, y mas que naturales pruebas, que quiere deban los Pueblos al Patronato de San Franciſco de Borja, el verſe libres de los Terremotos, que en eſte Reino nos amenazan; como lo comprueba el reciente caſo, que autentico llega à mis manos. Deſpues que ſe experimentò en eſte Reino el primer Terremoto, ſucedido en 23. de Marzo del preſente año 1748. con el qual ſe arruinò el Monte, y Fabrica del Monaſterio de Monteſa, ſituado ſobre ſu Cumbre, Matrìz de la Religion Militar de eſte nombre. y ſe arruinò aſsimiſmo en gran parte el Lugar de Monteſa, ſituado à la falda de dicho Monte. con deplorable eſtrago de muchos, aſsi Freyles, como Familiares, y Vaſſallos de la Religion. Se ſiguiò otro Terremoto igualmente fuerte el dia dos de Abril del miſmo año, que acabò de derribar los edificios, que eſtaban conſentidos. Eran ya baſtantes las preſentes deſgracias, para amedrentar los animos de aquellos naturales; pero como proſiguieſſen los temblores en la Ciudad de San Phelipe, y en los Lugares comarcanos, de los quales algunos quedaron enteramente aſſolados, y ſus moradores habitando en los

Cam-

Campos, ſe llenaron todos de un terror pànico, que les obligò à clamar al Cielo, buſcando cada Poblacion algun Santo Protector, que les defendieſſe de la Ira Divina.

Entre otras Poblaciones practicò eſta diligencia la Villa, ò Univerſidad de Muro, con circunſtancias notables, que la dexan tanto mas aſſegurada de la proteccion del Santo, quanto la eleccion fue menos ſuya. El dia 3. de Abril, immediato al ſegundo Terremoto ſucedido en eſte preſente año 1748.determinaron ſacar por ſuerte unSanto, que les fueſſe Patron contra los Terremotos, y para eſſe fin ſe juntaron en la Sacraſtìa de aquella Parroquial el Cura, y el Ayuntamiento de la Villa, que entre todos componian ocho perſonas: y de comun acuerdo nombrò cada uno unSanto,à quien le inclinaba ſu devocion, y eſcribieronſe ocho Cedulas, en que puſieron ocho Santos diverſos, de los quales avian de ſacarſe tres por ſuerte, y de eſtos tres ſortear uno, que fueſſe nombrado por Patron.

Diſpueſtas aſsi las Cedulas con los nombres de los ocho Santos, ſalieron à la Igleſia el Cura, y los del Ayuntamiento, y deſde el Altar diò el Cura noticia al Pueblo de lo que ſe avia reſuelto, que lo admitiò con aplauſo, eſperando el Santo que

les

les daria Dios por Patron. Hecho esto, para que el Pueblo supiera què Santos avian de sortearse, el mismo Cura fue sacando Cedulas, y leyendolas en alta voz, y la primera Cedula, que le vino à la mano fue la de San Francisco de Borja, como anuncio del que destinaba Dios. Passòse luego al sortèo, que hizo un niño de poca edad, y sacò en la primera Cedula à San Francisco de Borja, en la segunda à San Francisco Xavier, y en la tercera à San Francisco de Paula. Separaronse entonces las demàs cinco Cedulas, y repitiòse el sortèo en solas las tres de los tres Santos Franciscos, y saliò San Francisco de Borja, à quien recibieron por Patron el Ayuntamiento, y Pueblo con ternura, jùbilo, y aclamacion de todos. Todo esto refiere el Testimonio autentico que se me remite. Pero lo mas apreciable es que esta dicha Villa, experimentando la proteccion del Santo Patron, por su intercession se vè libre de los innumerables estragos, que padece mucha parte de este afligido Reino, donde passan de 40. los Lugares que han experimentado ruinas; y quien duda, que encontraràn igual proteccion quantos resolvieren acogerse al patrocinio de San Francisco de Borja, à quien con prodigios està señalando el Cie

lo para asylo de la presente calamidad.

No ha querido la Illustre Ciudad de Valencia privarse del patrocinio de este gran Santo, quando està padeciendo gran parte de este Reino el azote de los Terremotos. Y assi, junto su Illustre Cabildo en el dia 18. de Mayo de este año 1748. eligiò por Patron contra los Terremotos à San Francisco de Borja, junto con San Pedro Pasqual; y puede la piedad de tan Illustre Publico esperar del Cielo la proteccion, que otros Reinos han conseguido con tal Patron.

Acabame de llegar de Gandia un Testimonio, en el qual deponen dos Religiosas del Convento de Santa Clara de aquella Ciudad, firmado, y sellado con el Sello del Convento (que siempre ha sido tenido por un Relicario de santidad) autorizado con firma, y Sello del Vicario de la Iglesia Parroquial; y en èl deponen las dichas Religiosas, que son de las mas graves de aquella Comunidad, averle oìdo decir à una Religiosa del mismo Monasterio, mui favorecida de Dios, que en el año 1724. en el qual se sintieron en Gandìa muchos Terremotos, le revelò Dios à una Sierva suya, Religiosa, que San Francisco de Borja iba por las murallas de Gandìa, y con su Mantèo cubria, y defendia su Ciudad; por cuya

causa asseguraba, que no pereceria Gandia. El hecho mostrò ser verdad este vaticinio, pues aviendo sido muchos, y grandes los Terremotos entonces, no se experimentò daño notable en la Ciudad Este caso es nueva confirmacion, de que està siempre mui viva la proteccion del Santo en semejante trabajo.

Las sobredichas noticias se han sacado del Eminentissimo Cardenal Cienfuegos, en la Vida que escribiò de San Francisco de Borja, *lib.* 7. *cap.* 8. Del P. Orlandino, *Histor. Societ. lib* 10. *y* 11. Del P. Francisco Sacchino, *Histor. Societ. p.* 3. *lib.* 6. y de los Testimonios autenticos referidos.

Para los particulares Fieles, que quieran acogerse al patrocinio del Santo, se pone la siguiente deprecacion.

DEPRECACION PARA IMPLORAR el patrocinio de San Francisco de Borja, en el peligro de los Terremotos en el que es especialissimo Avogado, con muchos, y singulares prodigios: por cuya razon le eligieron por Patron muchos Reinos, y Ciudades, con Voto, con Fiesta de Precepto, con Procession General, &c. Entre los quales el Nuevo Reino de Granada, el Reino, y Ciudad de Napoles, y recientemente la Ciudad

de

de Valencia en España, y otras: tomada de la impressa en Roma el año 1703. cuyo Cuerpo se venera en la Casa Professa de Madrid.

SANCTUS DEUS, SANCTUS FORTIS, Sanctus Immortalis, miserere nobis.

Padre Nuestro, Ave Maria.

Antiph. Este Varon, despreciando el Mundo, triumphando de lo terreno, atesorò con sus palabras, y obras las riquezas del Cielo.

℣. Llevò el Señor al Justo por los caminos rectos.

℟. Y le mostrò el Reino de Dios.

OREMUS.

ROgamoste, ò Señor nuestro Jesu-Christo, exemplar, y premio de la verdadera humildad, que assi como hiciste à S. Francisco de Borja glorioso imitador tuyo, en el desprecio de las honras de la tierra assi nos hagas compañeros de su imitacion, y de su Gloria.

Omnipotente, y Sempiterno Dios, que miras la Tierra, y la haces temblar, perdona à los que te temen, y apiadate de los que te suplican, para que assi como tememos tu ira, que commueve los fundamentos de la Tierra, assi tambien experimentemos la clemencia, que sossiega sus temblores.

O, Señor, que fundaste la Tierra sobre su mis-

misma estabilidad, recibe las oblaciones, y ruegos de tu Pueblo, y apartados totalmente los peligros del Temblor de la Tierra, convierte los terrores de tu Divino enojo en remedio de la humana salud, à fin de que los que son de tierra, gozen hacerse del Cielo con su santa conversacion.

Rogamoste, ò Señor, que recibiendo nosotros las cosas santas, nos defiendas, y con tu favor soberano afianza la Tierra que hemos visto commovida por nuestras iniquidades, para que los corazones de los mortales conozcan, que tales castigos vienen de tu indignacion, y cessàn por tu misericordia.

O, Señor, que te ofendes por las culpas, y te aplacas por la penitencia, mira benignamente los ruegos de tu Pueblo, que te suplìca; y aparta los azotes de tu ira, que merecemos por nuestros pecados.

Muestranos, ò Clemente Señor, tu inefable misericordia, para que juntamente nos libres de nuestros pecados, y de las penas, que por ellos merecemos. Por nuestro Señor Jesu-Christo, &c.

Con licencia: En Sevilla, por JOSEPH PADRINO, en calle de Genoya.